

**COMPARECENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (E.F.), FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN,
ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA PRESENTAR EL INFORME
CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2020**

Madrid, 23 de septiembre de 2021

Gracias Señora Presidenta, comparezco hoy ante a sus Señorías para darles cuenta del Informe Anual del Defensor del Pueblo correspondiente a 2020.

Este informe fue remitido a esta Cámara el pasado día 6 de mayo y de él ya di cuenta a la Comisión Mixta Congreso y Senado en mi comparecencia del 22 de junio.

Previamente, el 26 de noviembre del pasado año comparecí ante la citada Comisión con el fin de relatarles de forma anticipada nuestra actividad en un año marcado por la pandemia.

Este procedimiento es una notable singularidad, pues es la primera vez que el Defensor del Pueblo ha realizado, presentado y debatido varias veces ante el parlamento un infome anual, antes de vencer el ejercicio y después.

Pero el año 2020 tiene otra gran singularidad: la aparición de una pandemia de incidencia mundial que ha afectado a la vida de las personas y a la actividad social, económica y cultural.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Señorías, con carácter inicial, permítanme hacer una síntesis de lo que fueron los perfiles básicos de la economía en 2020.

En términos globales, fue un año de crisis económica mundial, en el que la economía española experimentó la mayor recesión de los últimos 80 años.

Este hecho ocasionó un impacto considerable, que habría sido aún más profundo si no se hubieran adoptado medidas dirigidas a mitigar la pérdida de rentas en las personas más vulnerables y a garantizar la liquidez al tejido empresarial.

El descalabro del PIB_fue brutal, cayó el 10,8%. Un agujero de tal magnitud produjo el hundimiento del consumo de las familias que cayó el 12%.

También cae la inversión en bienes de equipo y en construcción.

Estos fenómenos ocasionan miles de despidos, cierres de empresas y una lista interminable de daños.

Desde mi punto de vista, el mayor de todos los daños se ocasionó en el mercado de trabajo donde el empleo cae el 7,6%, aumentando el paro en 2020 al 15,5%.

En la Comisión Mixta Congreso-Senado de relaciones con el Defensor del Pueblo, he tenido la oportunidad de exponer, con reiteración, que a lo largo de ese ejercicio se aprobaron en las Cortes una amplia batería de medidas destinadas a cubrir los ámbitos laborales, económicos, y sociales. Lo que se ha dado en denominar el escudo social.

El déficit subió al nivel del 11% del PIB. Los gastos públicos aumentaron, para sostener las rentas y la capacidad productiva de quienes se vieron afectados por la pandemia. Los ingresos públicos cayeron debido al parón de la actividad.

Se provoca -en términos de PIB- la mayor subida del gasto público habida en España desde 1940.

El Estado intervino para evitar el derrumbe de la economía.

De no haber habido esa intervención se habría asistido a un crecimiento agudo de la pobreza y a la profundización de la brecha que separa a quienes tienen acceso a la protección y quienes quedan a la intemperie.

Las actuaciones han sido muy diversas: los ERTE y la creación del Ingreso Mínimo Vital, entre otras muchas.

A la vez, hubo otras actuaciones interventoras, ejecutadas por los gobiernos autonómicos, quienes recibieron de la Administración General del Estado más de 16.000 M. de € del fondo covid-19 con destino a sanidad, educación y servicios sociales.

La política fiscal facilitó la supervivencia de muchas empresas y de su empleo.

Contablemente, una buena parte de todos estos incrementos del gasto origina más déficit y más deuda.

El porcentaje de gasto público sobre el PIB se disparó desde el 42% al 51%.

La deuda pública de las administraciones se elevó al 120% del PIB, casi 30 puntos más que antes de la crisis.

Los costes de la deuda fueron indoloros gracias a la política del BCE que compró el 87% de la deuda española, aligerando las cargas financieras para el Estado.

La traducción de este recorrido fue la pobreza de la que ahora hablaré.

La pobreza y la pandemia

El INE ha publicado recientemente la Encuesta de Condiciones de Vida que proporciona una radiografía de la situación de las familias en 2020.

Esta indica que el porcentaje de población en situación de carencia material severa, en 2020, se situó en el 7% frente al 4,7% del año anterior.

Dentro de quienes se encuentran en situación de carencia material severa, quiero resaltar la de los hogares con todos los activos en paro, que crecieron en más de 150.000 unidades entre el primer trimestre de 2020 y el mismo de 2021.

Con unos datos tan amargos como todos los que he ido relatando resultaba necesario llevar a cabo fuertes y persistentes políticas de apoyo social.

Como iremos viendo a lo largo de las diferentes funciones de gasto: sanidad, política asistencial, servicios sociales y educación, las familias experimentaron un shock más grande de lo que al principio imaginábamos.

Tuvieron que reducir su bienestar, truncando el proceso de recuperación que venían experimentando antes de 2020.

El empleo público y sus condiciones

Señorías, el virus altera los esquemas de organización de las administraciones públicas, empujándolas a redoblar sus esfuerzos con la finalidad de afrontar los estragos que se estaban produciendo.

La intensidad con la que el virus se dejó sentir llevó a contratar con urgencia a personal sanitario y todo tipo de profesionales empleables en aquellos servicios públicos que, debido a la pandemia, soportaban mayor demanda.

Las plantillas de los empleados públicos no pararon de crecer alcanzando el nivel más alto en la serie histórica.

Nunca hubo tantos trabajadores públicos como ahora, pues en sectores como el sanitario y el educativo el incremento de plantillas era necesario, y lo sigue siendo todavía.

Ahora bien, no todo el nuevo empleo creado es de buena calidad, la temporalidad y la precariedad crecieron considerablemente con él.

La pandemia deja más trabajadores públicos que nunca, pero con unos niveles de temporalidad y de precariedad difícilmente soportables.

He de decir que valoro muy positivamente el acuerdo al que llegaron el Gobierno, CCOO, UGT y CSIF, ya que permitió dotarse de un suelo sobre el que fundamentar un clima de relaciones sobre el que asentar muchos aspectos de la futura función pública.

También se han producido algunas paradojas. Por ejemplo, descendió la siniestralidad laboral, pero aumentó notablemente respecto a años anteriores su mortalidad con 528 fallecidos.

Hoy en día, el clima económico y social es de mayor optimismo, gracias a las medidas adoptadas y al ritmo alcanzado en el proceso de vacunación de la población.

También considero positivamente los efectos de las ayudas procedentes de la UE, que han comenzado a llegar, de los cuales el Gobierno tiene ya comprometido el 41%.

SANIDAD

En 2020 la irrupción de la pandemia supuso un desafío sin precedentes, que llevó al límite a los servicios de salud, cuya capacidad de respuesta en los primeros momentos se vio superada.

Puede decirse que el Sistema Nacional de Salud (S.N.S.) vivió su peor crisis desde su creación en 1986 y en esta coyuntura ha mostrado sus fortalezas y, a la vez, sus carencias y fragilidades.

Las fortalezas pueden resumirse:

- En un acceso universal y gratuito a la asistencia sanitaria pública,
- Una atención de calidad, gracias a unos profesionales muy bien formados, con medios técnicos a su alcance y a
- Una organización asistencial con décadas de experiencia.

Estos factores han logrado que en nueve meses se pudiese vacunar a un porcentaje altísimo de la población.

Cuando irrumpe el virus en marzo de 2020 las debilidades del sistema se traducen en:

Listas de espera muy largas

Para superar el retraso acumulado en ellas, se necesita hacer un esfuerzo adicional, con el fin de dar la atención debida a los pacientes no covid, que se han visto relegados por la pandemia.

Eran muchos miles de intervenciones quirúrgicas y consultas las que se han visto suspendidas o retrasadas a causa del coronavirus.

Por tal motivo las administraciones han de desplegar con urgencia planes de refuerzo, en las especialidades más afectadas.

Los servicios de urgencia hospitalaria padecían una considerable fragilidad

En las peores semanas de esta crisis, las urgencias hospitalarias vivieron situaciones dramáticas que deben ser corregidas con más personal y equipos.

Existía escasez de profesionales sanitarios

Por tanto, fidelizar a los profesionales de la sanidad pública es una medida necesaria si se quiere defender el Sistema Nacional de Salud.

Hay que disponer de más empleo fijo de calidad, con remuneraciones acordes con la responsabilidad que tengan, al que se le proporcione una formación continuada.

Ante semejante panorama, los ciudadanos a partir de julio de 2020, se quejaron de las dificultades en la asistencia primaria

Y los profesionales de la sanidad también se han dirigido al Defensor para denunciar la presión asistencial que sufren, que les impide cumplir unos objetivos de calidad adecuados.

Por todo ello, desde el Defensor hemos iniciado actuaciones ante las consejerías competentes de las comunidades autónomas, para conocer el alcance de este problema.

La gran mayoría de las comunidades autónomas nos han ido facilitando los datos que hemos solicitado, aunque no todas, pues alguna insiste en que no los tienen y en que no es posible obtenerlos.

La situación vigente no puede demorarse más, por eso, considero imprescindible poner en marcha planes de refuerzo para los centros de atención primaria, sus profesionales y sus medios técnicos.

Atención hospitalaria

Señorías, debe dotarse con carácter estructural de un mayor número de camas de atención intensiva por habitante, y consolidar y dar estabilidad a los servicios de urgencias.

Se requiere -en ella- material y equipamientos tecnológicos adecuados, personal médico y de enfermería especializado y mayor inversión en mantenimiento de los hospitales, sobre todo en los más antiguos.

Salud mental

Demos un paso más, en estos últimos años vengo expresando mi preocupación por la insuficiente atención que se le proporciona a la salud mental.

España es uno de los países más rezagados de nuestro entorno, en esta cuestión.

Debido a los efectos de la pandemia es necesario y urgente tener presente el incremento de la demanda de asistencia en salud mental, y por tanto es urgente dar un impulso a estos servicios.

La salud pública y la coordinación territorial

La experiencia adquirida nos hace plantear la utilidad de crear una agencia estatal de salud pública independiente.

También es preciso hacer más efectivo el mecanismo de coordinación interterritorial.

Después de casi 20 años de plena descentralización sanitaria en España es necesario revisar y ampliar el procedimiento de toma de decisiones conjuntas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, la sanidad pública ciertamente consume las mayores partidas de los presupuestos autonómicos.

Aun así, el sistema arrastra un déficit crónico de financiación.

Para mantener una atención sanitaria adecuada hay que invertir más. Y deben priorizarse los elementos del sistema más vulnerables en esta crisis: atención primaria, salud pública, salud mental.

Residencias de mayores

El 2020 fue muy duro para las personas mayores, y especialmente para los que viven en residencias, espacios muy expuestos a la propagación de enfermedades infecciosas.

En muchos centros geriátricos se puso de manifiesto la escasez de medios y de personal y las dificultades para adoptar medidas suficientes de prevención y respuesta.

Por eso fueron muy numerosos los contagios y desgraciadamente los fallecimientos.

En este contexto, desde 2017 venimos prestando atención a estos centros y al respeto que en ellos se presta a los derechos de sus residentes.

En los peores momentos de la pandemia, en abril de 2020, dirigí una serie de recomendaciones a todas las Comunidades autónomas para que:

- Reforzasen en los centros residenciales la asistencia sanitaria a los enfermos por covid-19.
- Cubriesen las bajas laborales de los trabajadores, para poder garantizar el cuidado adecuado de los residentes.
- Garantizasen la información continua y completa a los familiares de los internos.
- Permitiesen la vuelta del mayor residente con su familia durante la situación extraordinaria, sin pérdida de plaza.
- Adoptasen protocolos para facilitar la despedida en los casos de estado clínico terminal.

Las administraciones territoriales manifestaron la aceptación de todo lo recomendado, si bien la forma en que se puso en práctica varió notablemente de unas a otras.

No fueron las citadas las únicas actuaciones.

Tras el estudio de las quejas y de la información oficial recibida, elaboramos unas conclusiones que hicimos públicas en noviembre de 2020.

Destaco las más relevantes:

1. Es preciso que las administraciones competentes mejoren la recopilación de datos y que elaboren estadísticas oficiales actualizadas sobre los recursos de atención residencial.

En este sentido es una buena noticia la elaboración y publicación por el INE, a partir de enero 2021 de un censo completo y exhaustivo de los centros residenciales.

2. La asistencia sanitaria bien en hospitales, o en los propios centros residenciales no llegó a tiempo.

Por ello, es preciso reforzar la coordinación entre los centros residenciales y los servicios autonómicos de salud, para mejorar el acceso a la atención médica.

3. La propia organización de las residencias, ha tenido fallos, que ponen de relieve los problemas estructurales del modelo de atención a los mayores, en manos mayoritariamente de entidades privadas, el 84,4% de los existentes.

A la emergencia se llegó sin planes eficaces de contingencia, con plantillas muy ajustadas, y con infraestructuras y recursos materiales básicos y en muchos casos insuficientes.

Hacer frente a estos problemas, exige ser muy cuidadoso en la autorización de su funcionamiento.

4. Los servicios de inspección deben estar suficientemente dotados.

5. Deben revisarse al alza las ratios obligatorias de personal para mejorar la calidad asistencial, en un sector en el que son bajos los salarios y alta la temporalidad.

6. La búsqueda de una atención de calidad, centrada en la persona, su dignidad y sus derechos, me obligan a recomendar la generación de entornos residenciales más pequeños.

En aras de la plena garantía de los derechos de los mayores, el Defensor del Pueblo espera que estas recomendaciones fructifiquen en medidas cuanto antes.

LA SITUACIÓN DE LOS JOVENES

Señorías, ahora les hablaré de uno de los colectivos que requiere urgentemente nuestra atención: los jóvenes.

Son muchos los informes, encuestas y estudios sociológicos recientes que ponen de manifiesto las preocupaciones e inquietudes de los jóvenes para poder desarrollar unas condiciones de vida dignas.

A finales del pasado mes de julio la Presidenta de esta Cámara y alguna de sus Señorías tuvieron la ocasión de conocer de primera mano el resultado de uno de esos estudios demoscópicos, que corroboran la certeza de estas preocupaciones:

- Casi un 30% de los jóvenes están desempleados y la mitad de los que trabajan lo hacen con contratos temporales en lugar de indefinidos.
- Uno de cada tres jóvenes desempeña una actividad por debajo de los estudios que ha cursado.
- El grupo de edad con más personas vulnerables económicamente ya no son los mayores o los jubilados, sino los jóvenes de 20 a 29 años.
- Los jóvenes viven con sus padres cada vez más tiempo.

Por eso no es extraño que estos jóvenes nacidos entre 1986 y 2003, que han sufrido dos macrocrisis económicas en años decisivos de su formación se consideren olvidados por el Estado.

Señorías, de los diversos problemas que hoy afectan negativamente a las nuevas generaciones me centré en tres:

- El difícil acceso al mercado laboral, unido a la mala calidad de los empleos;
- Las dificultades para acceder a una vivienda y
- Los problemas para tener hijos.

El acceso al mercado laboral

La Constitución, en su artículo 34, establece que todos los españoles tienen derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

Este derecho no parece que ahora se esté aplicando adecuadamente a una generación de jóvenes que tiene un horizonte de empleos escasos, de poco nivel y con mucha temporalidad.

Además nuestro sistema educativo, está poco adaptado a las necesidades del mercado de trabajo.

Sobre la formación profesional hemos iniciado hace unos días actuaciones por la falta de plazas.

Ante este panorama son varias las instituciones que vienen llamando la atención para que se aborden soluciones destinadas a resolver sus carencias.

Un ejemplo de esas instituciones es el Banco de España, que ha hecho un informe sobre las condiciones económicas de los jóvenes en el que se reclama:

“Una agenda de reformas estructurales ambiciosa, integral y con vocación de permanencia”.

Las dificultades de acceso a la vivienda

También nuestra Constitución, en su artículo 47, reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna.

Tampoco parece que nuestros jóvenes vean satisfecho el ejercicio de este derecho.

La dificultad para acceder a una vivienda, tanto en compra como en alquiler, es en gran parte consecuencia del paro y la precariedad laboral, que acabo de señalar.

A ello se une un mercado inmobiliario, tanto de compra como de alquiler, marcado por sus altos precios, sobre todo en las grandes ciudades y en los archipiélagos, y la escasísima oferta de vivienda pública.

Dotarse de un parque de viviendas públicas, en alquiler, enfocadas a los jóvenes, y a las personas con menos recursos, es una buena solución a este problema en el medio y largo plazo.

Los problemas para tener hijos

Si los jóvenes no pueden disponer de empleos dignos y tienen graves problemas para acceder a una vivienda adecuada, resulta harto difícil que se planteen tener hijos, fundamentalmente porque no pueden.

Para hacer frente a esta situación, los jóvenes necesitan de un marco económico y social que se lo permita.

Es este un problema que nuestra brecha demográfica, lo viene expresando desde 2015, año en el que empezó la tendencia en la que existen más muertes que nacimientos.

En 2020, continúa esta tendencia pues hubo casi un 6% menos de nacimientos que en el año anterior y aunque la pandemia es uno de los motivos, lo cierto es que esta situación viene de mucho antes.

España es el país de la Unión Europea que tiene una de las tasas de nacimientos más baja de Europa, el 1,2% por mujer.

Por lo tanto, se necesitan medidas de política social que estén dirigidas a permitir la autonomía económica de las mujeres y de las parejas.

Señorías, España es hoy un país mejor que hace 30 o 40 años.

Los jóvenes viven en una sociedad más libre y desarrollada que la de sus padres o sus abuelos.

Pero ese progreso no acaba de llegar hoy a muchos jóvenes, por unos problemas a los que tienen que enfrentarse desde hace tiempo.

Acabo de señalarles algunos de ellos: el acceso a un trabajo estable y digno, con salarios aceptables, el acceso a la vivienda y la posibilidad de tener hijos.

Señorías, nuestra sociedad no debe permitirse tener una generación que no pueda mirar al futuro con ilusión.

LOS PROBLEMAS DE LA MIGRACIÓN

Señorías, me referiré ahora a los problemas de la migración a los que el Defensor le viene dedicando en los últimos años una especial atención.

En 2020 llegaron a las islas Canarias más de 20.000 personas. Además accedieron a la península y a las islas Baleares 16.000 más, junto con otras 2.000 personas que entraron por Ceuta y Melilla.

La tendencia durante 2021 es similar.

Es la posición geográfica de España, fronteriza con África, la que marca de forma muy significativa nuestra relación con el fenómeno migratorio.

Así lo acreditan diversos episodios, como la llamada crisis de los cayucos de 2006, la situación que en 2018 se planteó en el arco mediterráneo o la del archipiélago canario del pasado año 2020, que hoy continúa.

Estos hechos hacen necesario enumerar, someramente, las causas del proceso migratorio que atraviesa África.

- El crecimiento demográfico.
- El cambio climático.
- Las guerras y el terrorismo.

Todas estas tendencias se han agravado por las consecuencias económicas de la pandemia, ocasionando por primera vez, en 25 años, una recesión que aumentará el número de desplazados en los próximos años.

Concretando nuestra actividad, el pasado año realizamos un informe monográfico sobre Canarias que presentamos y debatimos en la Comisión Mixta Congreso y Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

En él abordamos una serie de problemas relacionados con la acogida de los inmigrantes en España.

España como la mayoría de las naciones desarrolladas, por su población envejecida, requiere de mano de obra. Los migrantes y los refugiados, se la ofrecen.

Anteriormente, en los primeros meses de 2020 habíamos publicado otro informe monográfico sobre La contribución de la inmigración a la economía española.

En él señalamos que pocos colectivos son tan necesarios e importantes para el desarrollo de España como el de los migrantes.

Ellos:

- Compensan nuestro saldo vegetativo negativo,
- Habitan en muchos casos las zonas rurales vacías,
- Limitan el envejecimiento de la fuerza laboral,
- Se hacen cargo de las labores del cuidado de las personas mayores y
- Ayudan en la viabilidad de las pensiones y de la Seguridad Social.

Pero a pesar de estos obvios beneficios, los migrantes, y en concreto los africanos, siguen siendo víctimas de relatos xenófobos.

Por tanto resulta urgente adoptar todo un conjunto de políticas que eviten tener que tomar decisiones improvisadas como las vividas en el muelle del puerto de Arguineguín.

Señorías, creo que deberíamos reflexionar sobre la necesidad de cambiar el enfoque de este fenómeno, que en múltiples ocasiones es visto exclusivamente desde la perspectiva del control de las llegadas irregulares.

Esa reflexión la iniciaré desde la enumeración de las disfunciones del actual sistema de acogida:

- En España hoy en día se produce, entre otras, la carencia de una política migratoria de Estado que contemple este fenómeno en su totalidad;
- Hay una insuficiente coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas con competencias en la materia;
- Tenemos escasas infraestructuras para la recepción en costas;
- Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) poseen una inadecuada gestión interna.

En consecuencia, partiendo de este diagnóstico creo que es necesario la adopción de medidas de distinto alcance, unas a corto plazo, y otras a medio y largo plazo:

Medidas a corto plazo

- Promover normas de aplicación claras para regular la situación de los diferentes colectivos (menores, madres con hijos, solicitantes de asilo y protección internacional).
En este campo es fundamental el desarrollo reglamentario de la Ley de Asilo, pendiente desde su aprobación en el año 2009.
- Aprobar medidas para evitar que se generen fenómenos de xenofobia en la población, especialmente en aquellas localidades que reciben una mayor presión en el número de llegadas.

Medidas a medio y largo plazo

- Disponemos de un sistema disperso de gestión por lo que ha de establecerse, dentro del Gobierno de la Nación, un mecanismo que coordine los variados aspectos que se derivan de la migración.
- En 2006 hubo un intento de poner en marcha un mecanismo de coordinación, creando para ello una agencia destinada al desarrollo y ejecución de las competencias estatales en esta materia. Esta iniciativa fue suprimida en el año 2015.
- Establecer acuerdos consensuados con las comunidades autónomas, para que colaboren solidariamente.
Aunque la presión de estos fenómenos recae fundamentalmente en los territorios costeros del mar Mediterráneo y en ciertas zonas del océano Atlántico, las restantes Comunidades Autónomas deberían colaborar solidariamente en la solución de los problemas que plantean estas llegadas migratorias.
- Hemos de apostar por una migración ordenada, regular y segura, puesto que hasta ahora la mayor parte de la que nos llega es irregular.
- Deberíamos ampliar y suscribir nuevos acuerdos bilaterales estables de España con los países de origen de los principales flujos migratorios que nos afectan.

Un buen ejemplo del camino a seguir son los llamados Planes África, iniciados el año 2006 con motivo de la crisis de los cayucos y que todavía están vigentes.

También valoramos la iniciativa del Plan Canarias, que presentó el Gobierno el 20 de noviembre de 2020, destinado a mejorar y mantener instalaciones permanentes de acogida en ese archipiélago.

- Cualquier iniciativa para ordenar el fenómeno migratorio en España requiere necesariamente contar con un proyecto consensuado en el seno de la Unión Europea.

España no puede aplicar una política migratoria situada al margen de nuestros socios europeos.

Recientemente, hemos propuesto a la Comisión Europea una estrategia para contener la inmigración irregular, tomando como ejemplo a seguir las relaciones que nuestro país mantiene con Mauritania, Senegal, Gambia, Marruecos, entre otros.

Anteriormente he dicho que deberíamos reflexionar sobre cómo ha de enfocarse la política migratoria.

Pretender verla exclusivamente desde la perspectiva del control de las llegadas irregulares, me parece poco adecuado.

Creo que ha llegado el momento de mirar más allá, abordando la cuestión desde las necesidades específicas de nuestra sociedad y dentro de ella, del mercado de trabajo.

Necesitamos migrantes en España y en la Unión Europea, pero no queremos que para venir arriesguen sus vidas.

Tenemos dos posibilidades: perpetuar el modelo actual de puerta estrecha, basado en un análisis irreal y contrario a nuestros intereses, o liderar dentro de Europa y con África una política migratoria ordenada, que es la que demanda el Siglo XXI.

Desde que estalló la epidemia los acontecimientos se han sucedido con rapidez, por lo que todavía no nos han dado tiempo para percatarnos de su alcance.

Esta crisis, que está siendo global y llega a los lugares más recónditos, tiene diferencias con la que sufrimos anteriormente, en 2008, que fue genuinamente económica producto de desórdenes, descuidos y excesos.

Tras ella, había escasa y mala regulación que solo se dejó sentir en rescatar bancos y empresas.

Esta, la de ahora, es una crisis cuyo objetivo es detener una pandemia y además hacer frente a las consecuencias socioeconómicas que ha generado.

Por lo tanto, ahora hay que hacer cosas diferentes.

La de ahora no sabemos cuánto nos va a costar en vidas y prestaciones de servicios y, por supuesto, cuánto dinero emplearemos en superarla.

No ha sido el producto de los fallos del mercado, ni de los errores de los agentes económicos privados, ni de la falta de diligencia de quienes están al frente de la economía, sino fruto de una pandemia.

Por eso, para superar esta crisis hay que utilizar nuevas herramientas, un trípode destinado a sostener, recuperar y transformar.

Había que sostener el tejido productivo hasta que pasase el problema sanitario.

Había que recuperar la senda del crecimiento, imprescindible para garantizar la viabilidad de las empresas.

Por último, la transformación, no es otra cosa que los cambios estructurales que hay que hacer más allá del tiempo de la pandemia.

¿Ha habido respuesta a estos problemas? Sí, y la he detallado en las políticas públicas, que acabo de exponer.

Lo dicho es importante, pero falta algo.

Hasta ahora no he hablado de cómo han de financiarse las medidas que hay que aplicar con el fin de seguir atenuando los efectos de la epidemia.

Algunos hechos son suficientemente conocidos.

La caída de la actividad económica en 2020, ocasionó una disminución de la recaudación fiscal, que fue de más del 10%.

La deuda de las administraciones públicas se ha elevado y no poco.

Los servicios públicos han seguido funcionando, aumentando el gasto.

Si esta evolución se alarga en el tiempo, ¿Se podrá mantener la situación actual?

Si, habrá que mantenerla, seguirá siendo un momento de gastar, en el que se deberán seguir adoptando políticas expansivas.

Ahora bien, ¿qué ocurrirá cuando la recuperación se haya consolidado?, ¿podremos preguntarnos si las fichas del rompecabezas han de situarse de igual manera que lo están haciendo ahora? o ¿podrán utilizarse de otra manera.

Sobre las diferentes alternativas

- ¿Qué dice el manual?
- ¿Qué dicen los organismos internacionales?
- ¿Qué dice el Defensor del Pueblo?

El manual dice que, cuando la economía se enfrenta a un shock como la pandemia hay que aprobar estímulos fiscales, para proteger rentas y empleos, aunque aumenten el déficit y la deuda pública.

Los organismos internacionales, es decir, la OCDE, el G-20, el G-7 y el FMI abogan por subir impuestos, en especial los más progresivos, para financiar políticas públicas redistributivas en sanidad, educación y pensiones, y no generar desigualdad, que puede llevar a conflictos sociales.

Es decir, aconsejan que aquello que no hicieron en 2008, se lleve a cabo ahora.

Los organismos son conscientes de que: ante el elevado endeudamiento que se ha producido hay que abrir paso a otras posibilidades, entre las que están las subidas fiscales.

En Estados Unidos, Biden, está postulando que se financien políticas contra la desigualdad y la pobreza, que apuntalen el sistema educativo y sanitario.

También en Europa, hay quien defiende enfoques, en apoyo de políticas públicas financiadas por impuestos.

Y por último, *¿Qué dice el Defensor del Pueblo?*

Estando con la pandemia a costas debemos responder desde la ortodoxia.

Pues bien, en este momento, lo ortodoxo pasa por gastar, dirigiendo todos los cañones contra la pandemia para acabar con ella lo antes posible.

Creo que vale la pena tener un poco más de deuda a cambio de reducir el paro que padecen miles de personas.

Y siendo las cosas así, sostengo que estamos abocados a realizar una reforma fiscal que aumente la capacidad recaudatoria y redistributiva de nuestro sistema tributario.

Empíricamente, se ha demostrado que en España, a diferencia de otros países, el sistema fiscal recauda y redistribuye peor, tanto la renta como la riqueza.

Para hacer esta reforma, la vía más eficaz es ampliar las bases de los impuestos, mediante la revisión de algunos de los beneficios fiscales actuales. A la vez que se actúa sobre el tratamiento que reciben algunos rendimientos.

En línea con los debates recientes en materia de fiscalidad internacional, resulta pertinente racionalizar la fiscalidad de las grandes entidades corporativas, evitando que sean las pequeñas empresas y los sectores tradicionales los que soporten una mayor incidencia de los impuestos.

Con esa mayor dotación de recursos se debería financiar la ampliación de las políticas públicas que vengo exponiendo.

Por tanto, debería revisarse al alza varias figuras tributarias. El Ministerio de Hacienda -hace poco- ha hecho público un documento, con una serie de opciones de política fiscal que, en mi opinión, caminan en la buena dirección. Son correctas y útiles.

Esa reforma tributaria, por la que vengo abogando, ha de contemplar dos cuestiones: la suficiencia del gasto y la equidad en el ingreso, ya que en el territorio de la igualdad, las cosas dejan mucho que desear.

Señorías, encontrar el punto donde los impuestos benefician a la economía, no es sencillo, depende de muchos factores. Pero ese equilibrio existe y se debe buscar.

En España, si lo que se tiene que decidir es el nivel de los servicios públicos que se quieren prestar, es decir mantener un Estado de Bienestar digno de tal nombre, de muy poco servirá apostar por reducir los impuestos.

Muchas gracias Señorías.